

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5525 *Resolución de 4 de abril de 2018, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Música.*

Una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar esta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Música por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Logroño, 4 de abril de 2018.–El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Música por la Universidad Internacional de La Rioja

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades

- Distribución del plan de estudios en Créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	144
Optativas.	30
Trabajo Fin de Grado.	6
Total.	240

- Créditos de Formación Básica. Distribución en materias.

Rama de conocimiento	Materia (RD 1393/2007, de 29 de octubre)	Asignaturas vinculadas	Créditos ECTS	Curso
Artes y Humanidades.	Historia.	Historia de la Música I.	6	1.º
Artes y Humanidades.	Historia.	Historia de la Música II.	6	2.º
Artes y Humanidades.	Filosofía.	Estética y Filosofía de la Música.	6	1.º
Artes y Humanidades.	Arte.	Teoría de la Música.	6	1.º
Artes y Humanidades.	Arte.	Análisis I.	6	2.º
Artes y Humanidades.	Arte.	Análisis II.	6	2.º
Artes y Humanidades.	Arte.	Armonía I.	6	1.º
Artes y Humanidades.	Arte.	Armonía II.	6	2.º
Artes y Humanidades.	Arte.	Educación Auditiva.	6	1.º
Otras Ramas.	Idioma Moderno.	Inglés.	6	1.º

3. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Cultura, Pensamiento e Historia (30 ECTS).	Historia de la Música I.	6	B
	Historia de la Música II.	6	B
	Estética y Filosofía de la Música.	6	B
	Teoría de la Música.	6	B
	Educación Auditiva.	6	B
Lenguajes de la Música. (30 ECTS).	Análisis I.	6	B
	Análisis II.	6	B
	Armonía I.	6	B
	Armonía II.	6	B
	Inglés.	6	B
Tecnología (18 ECTS).	Informática Básica.	6	OB
	Edición de Audio y MIDI.	6	OB
	Edición de Partituras.	6	OB
Composición (48 ECTS).	Fundamentos de Composición.	6	OB
	Contrapunto.	6	OB
	Composición I.	6	OB
	Composición II.	6	OB
	Instrumentación y Orquestación.	6	OB
	Composición Electroacústica.	6	OB
	Música para la Escena.	6	OB
	Historia de la Música del Siglo XX y XXI.	6	OB
Musicología (24 ECTS).	Notación y Transcripción.	6	OB
	Fuentes y Documentación.	6	OB
	Etnomusicología.	6	OB
	Músicas de Tradición Oral.	6	OB
Pedagogía (12 ECTS).	Didáctica.	6	OB
	Pedagogía Musical.	6	OB
Producción y Gestión (18 ECTS).	Legislación.	6	OB
	Producción de Eventos.	6	OB
	Introducción a la Organización y Gestión de Empresas y Proyectos.	6	OB
Sonología (24 ECTS).	Acústica Musical y Organología.	6	OB
	Síntesis de Sonido.	6	OB
	Procesado de Sonido.	6	OB
	Sonorización.	6	OB

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Asignaturas Optativas (90 ECTS).	Prácticas Externas I.	6	OP
	Prácticas Externas II.	6	OP
	Prácticas Externas III.	6	OP
	Prácticas Externas IV.	6	OP
	Prácticas Externas V.	6	OP
	Notación II.	6	OP
	Notación del Siglo XX y XXI.	6	OP
	Músicas de Tradición Popular.	6	OP
	Grabación, Mezcla y Masterización.	6	OP
	Acústica de Recintos.	6	OP
	Promoción y Representación.	6	OP
	Composición III.	6	OP
	Análisis del Siglo XX y XXI.	6	OP
	Instrumentación y Orquestación II.	6	OP
Pedagogía II.	6	OP	
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS).	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG

UNIR ofertará cada curso académico todas las asignaturas optativas verificadas en la titulación, pero se reservará el derecho de matriculación en caso de contar con menos de treinta alumnos por asignatura.